CERTIFICADO No. 221 de 2026

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

En virtud de lo establecido en el Acuerdo 002 de 2023 "Por medio de la cual se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA y se dictan otras disposiciones" especialmente por lo dispuesto en su artículo noveno, numerales 1 y 11 respectivamente, tiene como funciones *"Dirigir el proceso de Gestión del Talento Humano de acuerdo a la normatividad legal vigente y política establecidas por el Instituto" y "adelantar las acciones necesarias de los procesos de contratación, orientar y conceptuar jurídicamente sobre los contratos celebrados por el Instituto".*

Adicionalmente, que según el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, que modifica el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, dispone: *"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrá celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán".*

CERTIFICA

Que una vez revisado el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución 108 de septiembre de 2019 y sus actos modificatorios, se verifico que, en la planta de empleos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no se cuenta con personal suficiente que cuente con el perfil requerido y que pueda desarrollar las actividades que a continuación se relacionan:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, SUPERVISIÓN DE OBRAS, Y PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN RELACIONADOS CON RECURSOS FÍSICOS DEL IDPYBA"
OBLIGACIONES:	1. Elaborar diagnósticos técnicos y estudios previos para proyectos de infraestructura física, definiendo las especificaciones técnicas de obra, bienes y servicios. 2. Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero de los proyectos que están en curso. 3. Apoyar en la actualización del expediente en secop II, generar y revisar los informes periódicos que estos requieran. 4. Apoyar en la liquidación técnica y financiera de los contratos. 5. Asistir a reuniones, audiencias o eventos a las cuales sea convocado. 6. Las demás obligaciones que se requieran para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual y que sean inherentes a la naturaleza del contrato. 7. Acompañar cuando sea requerido por el supervisor los diferentes eventos que en cumplimiento de su misionalidad desarrolle el IDPYBA
FORMACIÓN:	Título profesional
EXPERIENCIA:	Sesenta y uno a setenta y dos (61 a 72) meses de experiencia profesional y/o relacionada

Según el Decreto 2209 de 1998 *"se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, (sic) es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación de servicios, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de*

especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. (...)".

Que, de acuerdo con lo anterior, se expide la presente certificación de INSUFICIENCIA de personal para la contratación de **UN (1)** profesional en ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines y/o en ciencias de la educación con entre sesenta y uno a setenta y dos (61 a 72) meses de experiencia profesional y/o relacionada, a petición del Subdirector de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de acuerdo con la información suministrada por la misma.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) día del mes de noviembre del 2026,

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Natalia Gómez Huertas, Contratista SGC – Talento Humano